



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBERO ALTO

5813

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Albero Alto, en sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 4 de diciembre de 2025, ha adoptado el acuerdo de delegar en el titular de la Alcaldía el ejercicio de las competencias como órgano de contratación del contrato de obras: "Pavimentación parcial de las calles San Gregorio y San Gil", con la finalidad de agilizar el procedimiento.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Albero Alto, 9 de diciembre de 2025. El Alcalde, Ramón Ferrando Lacarte.